

CUDAP: EXP-UNC:

CÓRDOBA, 08 NOV 2019

VISTO:

El Protocolo de Colaboración con la Facultad de Lenguas mediante el cual se acuerda la realización de la serie de entrevistas televisivas a escritores cordobeses "Un cuarto blanco";

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adquirir un pasaje aéreo Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires para el entrevistado escritor Carlos Busqued,

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 16: Fondo en Dependencia: Coordinador Centro de Producción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores;

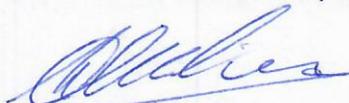
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de pesos TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$3.400,00.-) a la empresa CLUB DEL VIAJE SRL, CUIT 30-70885060-4, según Factura B N°0005-00000167 de fecha 29/10/2018.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación mencionada en el Artículo 1 de la presente resolución sean afrontadas con fondos provenientes de Fuente 16: Fondo en Dependencia: Coordinador Centro de Producción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4: Protocolicése, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.



Lic. Alexis Oliva
Secretario de Producción y Transmedia
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1100



Mgter. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba